

MEMORANDUM



- 1.- El aumento de producción de cobre en forma de concentrados que se producirá en los próximos años, como consecuencia de los proyectos en actual desarrollo, agotará la capacidad de fundición y refinación del país.

En estudios de Enami y Codelco se calcula un excedente de concentrado de 1.1 a 1.2 millones TM a partir de 1994, sin considerar los de "La Escondida". El mismo fenómeno ocurre a nivel mundial.

- 2.- Lo anterior llevó al Gobierno a decidir y gestionar la construcción de una nueva fundición y refinería, que permita aumentar el valor agregado de sus exportaciones de cobre. Como el Estado no tiene recursos disponibles a ese efecto - sobre los US\$ 400 millones para una fundición de 200 mil toneladas de fino al año- la iniciativa se ha centrado en torno a la participación de inversionistas privados en el proyecto.
- 3.- Codelco -desde la administración anterior- había formado al efecto, un grupo de productores de concentrados, que sus actuales ejecutivos revivieron, integrado por:

Shell-Chile  
Minera Mantos Blancos  
Outokumpu  
RTZ  
BHP-Utah

- 4.- Por su parte, Enami aceptó participar en un grupo organizado por Sudmetal, con la misma finalidad e integrado por:

ARBI-Brasil  
SOGEM-Bélgica  
Minera El Indio  
Sudmetal

- 5.- Ambos grupos realizaron los respectivos informes preinversionales, al término de los cuales, había acuerdo para que el Ministerio de Minería determinara cuál de ellos se llevaría a cabo o, de ser posible, refundirlos en uno solo.
- 6.- En documento de 28 de diciembre de 1990, que Codelco envió al Ministerio con nota del 31 del mismo mes (Doc. Nº 1), se da cuenta del desistimiento del proyecto por parte del RTZ y de BHP-Utah (ambos socios de La Escondida, que habían contratado la exportación de sus concentrados para ser tratados en el exterior por doce años), a raíz de lo cual Codelco decidió "disolver" el grupo y "dejar en libertad de acción a todos los participantes".
- 7.- Por su parte, el 28 de enero de 1991, Enami comunicó al Ministerio que las empresas que habían participado "en el estudio preinversional para una nueva fundición de cobre, han decidido continuar con la etapa de factibilidad" (Doc. Nº 2).
- 8.- En esas circunstancias se realizó una reunión el 7 de febrero pasado, en el Ministerio de Minería para analizar la situación. Participaron -aparte del Ministro y del Subsecretario- el Vicepresidente Ejecutivo de Enami, Roberto Souper, el Vicepresidente de Operaciones de Codelco, Máximo Pacheco, y los señores Bande y Sibiza, ambos también de Codelco.

En síntesis -luego de reiterar la necesidad y urgencia de la iniciativa- se acordó que ella debía ser abordada mayoritariamente por los privados y minoritariamente por el Estado (Enami y/o Codelco); que se reuniría el "Grupo Enami" para darle a conocer "el interés del Gobierno" en que considerara su ampliación a otros eventuales interesados (Phelps Dodge, Outokumpu y las empresas que, habiendo formado parte del "Grupo Codelco", mantuvieran interés), "consultar su opinión al respecto" y definir el futuro rol de Sudmetal. Se encargó al Vicepresidente de Enami, llevar a cabo estas actuaciones. (Doc. Nº3).

- 9.- Con motivo de una reciente visita a Santiago, el Presidente de Phelps Dodge manifestó al Ministro de Minería que, debido a los problemas legales que aún afectan a su yacimiento "La Candelaria" (Copiapó), no le parece oportuno asumir la responsabilidad de participar en el proyecto. Esa posición fue ratificada en carta de 21 de marzo de 1991 (Doc. Nº4)

10.- Entretanto, Enami reunió a las empresas de su grupo, planteó lo acordado en la reunión celebrada en el Ministerio de Minería y, el 19 de marzo, firmó con ellas un "convenio de intención". (Doc. Nº5)

En ese documento se acepta que el Estado sea representado tanto por Enami como por Codelco; se expresan las motivaciones de cada uno de los interesados para participar en el proyecto, y se acepta la incorporación de otros miembros que no tengan conflicto con los ya existentes, contribuyan al proyecto, paguen alguna cuota por incorporarse y acepten los términos del memorándum.

Según el Vicepresidente de Enami, esas condiciones no limitan la participación de ninguna de las empresas antes mencionadas.

Por último, para continuar el proyecto y negociar su ampliación, se designa un comité formado por representantes de las empresas del grupo, cuya coordinación se encomienda a Sudmetal.

11.- En conocimiento de ese documento, Codelco envió una comunicación al Ministro de Minería el 27 de marzo, en la que expresa las razones por las cuales "estima inconveniente su incorporación (la de Codelco) al grupo Enami". (Doc. Nº6)

12.- En carta de 1º de abril de 1991, el Vicepresidente de Enami, Roberto Souper, justifica su actuación, da cuenta del cumplimiento de los acuerdos logrados en la reunión señalada en el Nº 8 y refuta los fundamentos de la aludida comunicación de Codelco. (Doc. Nº 7).

13.- En estas circunstancias se sugiere:

- a) Poner en conocimiento del Presidente de la República la situación.
- b) Proseguir con las gestiones que viene realizando el "Grupo Enami" para adelantar en el desarrollo del proyecto -estudio de factibilidad- con la mayor amplitud que resulte posible; y

- c) Para los efectos de resolver las diferencias producidas o que pudieran surgir en la materia acerca de la intervención que en el proyecto corresponda a Sudmetal, encargar a Alejandro Foxley, en su doble carácter de Ministro de Hacienda y de Vicepresidente del Directorio de Codelco, para que actúe como mediador o árbitro. (Esta sugerencia le ha sido planteada por el Ministro de Minería y aceptada por Foxley).

**JUAN HAMILTON D.**  
**Ministro de Minería**

Santiago, 1º de abril de 1991.